

## REPORTE DE NORMAS LEGALES (12.01.2018)

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL N° 001-2018-PCM/SEGDI (04.01.2018)</b>	Aprueban Lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"><li>Se aprueban los "Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano", el cual podrá ser visualizado a través del portal de la Secretaría de Gobierno Digital - SeGDi de la Presidencia del Consejo de Ministros (<a href="http://www.gobiernodigital.gob.pe">www.gobiernodigital.gob.pe</a>).</li><li>El referente lineamiento es de alcance a todas las entidades de la Administración Pública que conforman el Sistema Nacional de Informática, sin perjuicio de aquellas otras entidades del sector público que opten voluntariamente por considerar los lineamientos aprobados.</li></ul>

### PROVINCIAS

NORMA	TITULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>ORDENANZA MUNICIPAL N° 32-2017-MPP/A (18.12.2018)</b>	Ordenanza que aprueba la creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Shuypillay, del Distrito de Parobamba, Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash	Municipalidad Provincial de Pomobamba	<ul style="list-style-type: none"><li>Se aprueba, la Creación de la Municipalidad del Centro Poblado de Shuypillay, del Distrito de Parobamba, Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash, bajo la vigencia de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.</li><li>Se precisa que la Municipalidad del Centro Poblado de shuypillay, del Distrito de Parobamba, Provincia de Pomabamba, Departamento de Ancash, se encuentra conformado por los siguientes Caseríos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Chachay,</li><li>- Velapajcha,</li><li>- Rosas Pampa,</li><li>- Pampanueva,</li><li>- Guyowaylla y,</li><li>- Shuypillay.</li></ul></li><li>Se establece la delimitación territorial, de la Municipalidad del Centro Poblado de Shuypillay, de conformidad al "PLANO DE CONJUNTO DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCIÓN REGIONAL DE ANCASH", donde figura la delimitación territorial de la comunidad que están detallados las coordenadas UTM de los diferentes hitos naturales, el centro poblado cuenta con una Área total de 2903.73 hectáreas, con Registro de Propiedad Inmueble – Sección Especial Predios Rurales N° 00006867, con sus respectivos.</li></ul>